



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



De conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 134 y de acuerdo a las disposiciones de los **Artículos 3, 30 Fracción I, 31, 34 Fracción I y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco**, a través del **Concejo Municipal de Macuspána**, convoca a las empresas interesadas a participar para la contratación de la obra de referencia, a base de precios unitarios y tiempo determinado, bajo la modalidad de **"Licitación Pública Estatal"**, pone a disposición de los interesados las siguientes:

## BASES Y REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No.: 56271201-001-21 (MA/DOOTSM/LP-R33-075/2021)

- 1) DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: 05000203/K032-042.- REHABILITACION DE CAMINO RURAL EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, COLONIA BUERGOS.
- 2) UBICACIÓN: 0029.- BUERGOS.
- 3) ORIGEN DE LOS RECURSOS: **CONVENIO FISE/RAMO 33 FONDO III, 2021.**
- 4) PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El plazo de ejecución de los trabajos será de **60 DIAS CALENDARIO**, teniendo como fecha estimada de inicio el día **16 de julio de 2021.**

El contratista deberá considerar la implementación de dos turnos de trabajo para la ejecución de los trabajos en el tiempo programado, debiendo reflejarse los costos de estos trabajos en las fichas de análisis de sus precios unitarios y el programa de ejecución de los trabajos

**CAPITAL CONTABLE REQUERIDO: \$ 5,400,000.00 (Se tomara el que indica el Registro único de Contratistas VIGENTE de la Secretaria de la Función Pública del Estado de Tabasco).**

**ESPECIALIDAD SOLICITADA DEL REGISTRO ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE TABASCO: 220.- VIALIDADES DE TERRACERIAS, EMPEDRADO Y/O ADOQUIN Ó 221.- PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA Y/O ASFÁLTICA.**

- 5) LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA VISITA AL SITIO, JUNTA(S) DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Los lugares, fechas y eventos derivados de las presentes bases de licitación, serán de acuerdo a la siguiente relación:



**MACUSPANA**  
CONCEJO MUNICIPAL  
2020-2021

## Concejo Municipal 2020-2021

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
MACUSPANA**  
2020-2021  
JUNTOS POR MACUSPANA

EVENTO	HORA	FECHA	LUGAR
Fecha límite para adquirir bases	15:00 HRS.	25 de junio de 2021	Oficinas que Ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento de MACUSPANA, Tabasco, con domicilio en la PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, Colonia Centro, MACUSPANA, Tabasco.
visita al sitio de los trabajos (obligatoria)	08:00 HRS.	23 de junio de 2021	
Junta de aclaraciones (obligatoria)	10:00 HRS.	24 de junio de 2021	
Presentación y apertura de propuestas	14:00 HRS.	05 de julio de 2021	
Fallo de la Licitación	10:00 HRS.	07 de julio de 2021	
Firma del contrato	10:00 HRS.	12 de julio de 2021	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco **19 de junio de 2021** y hasta el día **25 de junio de 2021** a las 15:00 hrs. (fecha límite para adquirir las bases e inscripción) o en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales cito en: Plaza de la Constitución s/n., Col. Centro, Macuspana, Tabasco, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 hrs., y tendrá un costo de \$ 1,500.00 (**UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N..**)

### 6) **ANTICIPOS.**

Se otorgará un anticipo del **30 %** del monto del contrato, en una exhibición, conforme al **Artículo 53 fracción II y III** de la LOPYSRM del Edo. De Tabasco y los **Artículos 107 y 108** de su Reglamento para que el licitante ganador realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos: así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

### 7) **IDIOMA O IDIOMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS.**

Toda la documentación contenida en las propuestas presentadas por los participantes, deberá ser entregada en idioma español. (MEXICO)



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## 8) MONEDA O MONEDAS QUE SE PRESENTAN LAS PROPOSICIONES.

Los licitantes presentaran su propuesta en moneda PESOS MEXICANOS (\$)

## 9) GARANTÍAS.

Para garantizar los anticipos que, en su caso reciba el contratista deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por la totalidad del importe de los anticipos.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, el contratista deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por el 10% (diez por ciento) del importe del contrato.

Las fianzas deberán ser otorgadas, en los términos del artículo 66 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, por una institución debidamente autorizada a favor de la secretaria de finanzas y entregadas dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se le notifique el fallo de adjudicación.

La institución afianzadora deberá aceptar expresamente lo preceptuado en los Artículos 178 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.

Previamente a la recepción de los trabajos, el contratista quedará obligado a responder, durante un plazo de 365 días naturales, de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, por lo que, a su elección, deberán constituir fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos; presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% /cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello.

## 10) TRABAJOS QUE PODRÁN SUBCONTRATARSE.

No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de la obra

## 11) PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.

El ajuste de costos se llevara a cabo mediante el siguiente Procedimiento:  
La revisión de cada uno de los precios del contrato para obtener el ajuste.

## 12) CONDICIONES DE LAS BASES.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## 13) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Las propuestas deberán ser entregadas en forma completa, y ordenada, debiendo utilizar los formatos e instructivos elaborados y proporcionados Por “LA DEPENDENCIA”, En caso de que el licitante presente otros formatos, estos deberán cumplir con cada uno de los elementos requeridos.

Los licitantes prepararán su propuesta conforme a lo establecido en estas bases, así como en las aclaraciones y modificaciones que, en su caso, afecten a aquéllas. El licitante o su representante legal, deberá firmar o rubricar en forma autógrafa cada una de las fojas que integren su proposición.

Las propuestas técnicas y económicas serán entregadas en un sobre, claramente identificado en su parte exterior y completamente cerrado.

Se sugiere presentar la propuesta foliada o numerada en orden ascendente y con broche, el incumplimiento de estos puntos no implica descalificación alguna, sin embargo, son convenientes para la mejor conducción del evento.

**NOTAS: “No se aceptarán propuestas de los licitantes que presenten adeudos fiscales en el estado”,** para lo cual se le comunica que en la dirección <https://tabasco.gob.mx/funcion-publica> encontrará, en la información de interés, el link **contratistas incumplidos**, donde podrá consultar previamente al acto de presentación y apertura de proposiciones la relación de personas físicas y morales que presentan adeudos a sus obligaciones fiscales en el Estado de Tabasco, en el caso de que un licitante estuviere en este supuesto, su propuesta deberá desecharse; sin embargo, si presentan en el acto antes citado la **“constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales”** emitida por la subsecretaría de ingresos de la Secretaria de Finanzas o el pago correspondiente que justifique que no presenta adeudos, el cual deberá de verificarse con la búsqueda en línea en tiempo real en el link citado con anterioridad, con la finalidad de constatar que ha sido actualizado dicho listado, no se le podrá negar su participación.

## 14) DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE SE RUBRICARAN.

En las propuestas técnicas y económicas por lo menos un servidor público, y dos licitantes rubricarán la carta compromiso, el programa de conceptos de obra de los trabajos, el catálogo de conceptos en que se consignen los precios y el importe total de los trabajos.

## 15) CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia adjudicadora el contrato a la persona que de entre los licitantes, previa evaluación de acuerdo a lo estipulado en los artículos 42 y 43 de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y 34, 35 y 36 del Reglamento, que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante en las bases de licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida por la convocante para la ejecución de los trabajos. si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o mas proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicara a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el mas bajo.

## 16) CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN Y DESECHAMIENTO.

Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Serán causas para el desechamiento de las propuestas en el acto de presentación y apertura de proposiciones:

- A. La falta del recibo de pago de las bases respectivas.
- B. La presentación incompleta ó la omisión de cualquier documento requerido en las bases.

En la evaluación detallada de las propuestas:

- A. La presentación incompleta ó la omisión de cualquier documento requerido en las bases.
- B. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante;
- C. Si los recursos propuestos por el licitante no son los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución las cantidades de trabajo establecidas, que el análisis, cálculo e integración de los precios no sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecuten los trabajos.
- D. Que se encuentre el licitante en alguno de los supuestos señalados en el artículo 54 de la Ley .
- E. El plazo de la ejecución de los Trabajos sea mayor al solicitado.
- F. El licitante que tenga contratos vigentes hasta por cinco o más veces su capital contable (Art. 50 Ley)
- G. Que el Registro unico de Contratistas en el Estado de Tabasco No sea Vigente ó no cuente con la especialidad requerida por la convocante.
- H. Los precios unitarios analizados detalladamente, no coinciden con los anotados en el **CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 11E)**. Que no estén integrados por sus respectivos; costos directo (materiales, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad, maquinaria y equipo de construcción), costos indirectos, financiamiento y utilidad.
- I. Que los costos no sean acorde a la zona ó región de los trabajos.
- J. No se anexas los cálculos desglosados de los costos indirectos y financiamiento como se le solicitan en las bases de licitación y de acuerdo a su reglamento.
- K. Que el costo del financiamiento no esté representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.
- L. Que no haya aplicado la tasa de interés con un indicador económico específico.
- M. Que el costo de financiamiento no sea congruente con el programa de ejecución de los trabajos valorizado con montos **mensuales**.
- N. Se omitan una o más de las cotizaciones solicitadas o la totalidad de los análisis de P.U. no sean el número solicitado.
- O. Que no respete en su totalidad los cambios acordados en la minuta de aclaraciones de dudas, especificaciones y alcances, relativas al concurso.
- P. Que el importe total de la propuesta no sea congruente con todos los documentos que la integran.
- Q. Cualquier otra causa similar a las descritas anteriormente y que a juicio de la Dependencia o Entidad dificulte la comparación de las propuestas en igualdad de condiciones.
- R. Las demás que, de acuerdo a las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar, sean consideradas expresamente en las bases de licitación, estén autorizados por el Comité de la Obra Pública de la Dependencia ó Entidad y que sean estrictamente necesarias para la evaluación de las propuestas ó a la



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



realización de los trabajos (Art. 39 Fracción II, Inciso C del Reglamento de la L.O.P. y S.R.M. del Estado de Tabasco).

- S. Se encuentra en Listado de personas físicas y morales impedidos para contratar obras Públicas y Servicios relacionadas con las mismas, que emite la Secretaría de la Contraloría del Estado en su portal.

## 17) DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE GANADOR PREVIAMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO

1. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT (32-D).
2. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.
3. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (34 BIS).

## 18) FIRMA DE CONTRATO.

El licitante seleccionado para llevar a cabo los trabajos motivo de esta licitación, deberá firmar el contrato dentro de los diez días naturales después de la entrega de las fianzas correspondientes. (Artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del estado de tabasco), en caso que el licitante no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del Artículo 81 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del estado de tabasco.

## 19) MARCO LEGAL.

Toda la documentación contenida en las propuestas presentadas por los participantes debe apegarse a lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del estado de tabasco, su Reglamento, y demás disposiciones legales y administrativas vigentes en esta materia.

Es conveniente leer con detenimiento los anexos ya que en algunos se indica que es necesario especificar con claridad o incluir algún documento que acredite experiencia o capacidad técnica requerida, propiedad o ubicación de alguna maquinaria o equipo específico, etc., ya que el evaluador considerara como incumplimiento las desviaciones de los requisitos técnicos establecidos en las bases o anexos, por lo que esta resolución se deberá apegar estrictamente a lo solicitado, el análisis de estos datos también influirá al dictaminar el cumplimiento o no de la oferta técnica.

## 20) CATALOGO DE CONCEPTOS, MODELO DE CONTRATO, PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA, ASÍ COMO ESPECIFICACIONES GENERALES Y PLANOS

Estos documentos forman parte de las bases y se anexan a las presentes.

## 21) DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN INTEGRAR LAS PROPUESTAS.

La propuesta constará de un sobre que contendrá documentos originales: carpeta de la propuesta técnica, y carpeta de la propuesta económica.

La propuesta se integrara de acuerdo al orden indicado y deberá contener todos los documentos listados:



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



LICITACIÓN No.:  
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:  
LICITANTE:

## DOCUMENTOS DE LA CARPETA TÉCNICA

- I. La persona que concurra en representación de una persona física o jurídico colectiva para presentar propuesta en el acto de presentación de proposiciones y apertura técnica, en el caso de no contar con las facultades que otorga el acta constitutiva o un poder notarial, deberá presentar carta poder simple, expedida por el representante legal del licitante, suscrita ante dos testigos para participar en dicho acto, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal, y original y copia de la identificación vigente con fotografía de quien asista al acto, por ejemplo: pasaporte, cédula profesional, cartilla del S.M.N., licencia de manejo, credencial del I.F.E., (esta documentación a elección del participante podrá presentarla dentro o fuera del sobre).

- II. Copia simple del recibo de pago de las bases respectivas, ya que en caso contrario no podrá admitirse su participación.

Copia simple de la “**opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales**” vigente en materia de seguridad social en sentido positivo conforme a lo establecido en el artículo **32-D** del código fiscal de la federación emitido por el instituto mexicano del seguro social (**IMSS**).

Copia simple de la “**opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales**” vigente en sentido positivo conforme a lo establecido en el artículo **32-D** del código fiscal de la federación emitido por el servicio de administración tributaria (**SAT**).

Copia simple de la “**constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales**” vigente conforme el artículo **34 BIS** del código fiscal del estado de tabasco emitida por la subsecretaría de ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco.

- III. Copia y original (para cotejo) de la cedula del Registro único de Contratistas del Estado de Tabasco (Debiendo contar con las especialidades requeridas en la convocatoria pública) y cumplir con el capital contable requerido en la convocatoria pública (se tomará como capital contable el que indica la cedula del padrón de contratista del estado de tabasco).

**Nota:** Anexar estado financiero y declaración anual de los dos últimos años fiscales anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta (Incluir copia de la cedula profesional del contador).

**\*\*Deberá presentar el original para cotejo de cada documento\*\*.**

- IV. Para los interesados que decidan agruparse deberán entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 40 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado Tabasco, la presentación de los documentos



# Concejo Municipal 2020-2021

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados en los documentos No. VI y VII de la cláusula 21 de las bases de licitación.

- V. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- VI. Copia de la Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas Físicas. Se deberá anexar copia del Acta de Nacimiento, Constancia de Situación Fiscal Actualizada por el SAT, alta del IMSS, INFONAVIT.
- VII. Escrito mediante el cual la persona jurídico colectiva manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, así como original y copia de la identificación oficial del otorgante y del representante, el escrito contendrá los datos siguientes:

a).- De la persona jurídica colectiva:

Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

b).- Del representante:

Nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Se deberá anexar copia del Acta Constitutiva y modificaciones en caso de existir, Constancia de Situación Fiscal Actualizada por el SAT, alta del IMSS, INFONAVIT.

VIII. escrito donde el apoderado manifiesta la certificación de firmas y antifirmas.

IX. Carta compromiso de contar con D.R.O. **(NO APLICA)**

Escrito mediante el cual se designe al Superintendente de construcción quien deberá contar con el registro vigente como Director Responsable de Obra (D.R.O.) emitido por la comisión de admisión de Directores Responsables de Obra y Corresponsables, debiendo ejercer en la obra las dos actividades para dar cumplimiento al Artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, llevando la bitácora de obra y por separado la





# Concejo Municipal 2020-2021

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



bitácora como Director Responsable de Obra a como lo señala el Reglamento de Construcción Vigente. En caso de que la empresa no cuente con un Superintendente de construcción que además pueda fungir como D.R.O., deberá designar a otro profesional como D.R.O. que si cumpla con lo arriba descrito. En ambos casos deberá considerar dichos servicios dentro de sus análisis de los costos indirectos. Así mismo, deberá considerar en sus costos de indirectos, en su caso, los servicios de corresponsable de obra con la especialidad para esta licitación.

## DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA ANEXOS

- ANEXO 1T.-** Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos, tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador.
- ANEXO 2T.-** Curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, conteniendo firma de los mismos, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares y estar titulados, demostrándolo con la copia simple de su cedula profesional, en el caso de no ser parte integral de la estructura orgánica de la empresa se deberá adjuntar carta compromiso del profesionista.
- ANEXO 3T.-** Manifestación escrita de conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que "LA DEPENDENCIA" les hubiere proporcionado; las leyes y reglamentos aplicables y su conformidad de ajustarse a sus términos, debiendo anexar debidamente firmados la relación de planos que conforman el proyecto ejecutivo y las especificaciones.
- ANEXO 4T.-** manifestación escrita en la que señale las partes de los trabajos que subcontratará, anexando la información que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que se subcontratarán. (no se permitirá subcontratación alguna).
- ANEXO 5T.-** Manifestación escrita de conocer y haber considerado en la integración de su propuesta, que "LA DEPENDENCIA" no proporcionará ningún tipo de materiales.
- ANEXO 6T.-** Copias de las actas de la visita al sitio de realización de los trabajos y de las actas de juntas de aclaraciones.
- ANEXO 7T.-** Manifestación escrita de conocer el contenido del modelo del contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos,
- ANEXO 8T.-** Copia firmada del modelo de contrato.
- ANEXO 9T.-** Las presentes bases de licitación debidamente firmada.



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA ECONÓMICA ANEXOS:

- ANEXO 1E.-** Carta compromiso indicando el plazo de ejecución y el monto de la propuesta.
- ANEXO 2E.-** Los análisis de precios unitarios de los conceptos de trabajo que integran el monto de la propuesta solicitados los cuales deberán estar integrados como sigue: costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento, cargo por utilidad.
- ANEXO 3E.-** Relación y análisis de los costos básicos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción considerados en los análisis de precios unitarios.
- ANEXO 4E.-** análisis, cálculo e integración del factor del salario real por categorías.
- ANEXO 5E.-** Tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de tabasco; en caso de emplearse cuadrillas en los análisis de precios unitarios, se deberá anexar la relación y los análisis de costos correspondientes.
- ANEXO 6E.-** Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos, para efectos de evaluación, con costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- ANEXO 7E.-** Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- Considerar el abastecimiento de los insumos (Gel antibacterial, cubrebocas, gafas, etc.) como medidas de seguridad e Higiene para evitar el contagio del virus **sars-cov-2 (covid-19)** en la ejecución de la obra.
  - Se comprometerá a contratar los servicios de un director responsable de obra de acuerdo a la especialidad que corresponde al tipo de obra. **NO APLICA**
  - Considerar el Costo de la Elaboración de los Planos Correspondientes a la Construcción, Mantenimiento o Trabajos Finales, así como los Manuales e Instructivos de Operación y Mantenimiento en su caso.
  - Considerar dentro de sus indirectos un superintendente permanente, considerado dentro del personal técnico.
  - Considerar dentro de su indirecto las Pruebas de Laboratorio.
  - Considerar dentro de su indirecto una bodega provisional por obra.
  - Considerar el letrero de identificación en el cálculo de indirectos. **NO APLICA**
  - Considerar un corresponsable de obra en caso de ser necesario de acuerdo a los alcances del proyecto. **NO APLICA.**
- ANEXO 8E.-** Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, debiendo anexar copia del indicador económico utilizado, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y



# Concejo Municipal 2020-2021

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. El cual deberá tener congruencia con los anexos 2-E y 13-E.

**ANEXO 9E.-** Utilidad propuesta por el licitante, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.

**ANEXO 10E.-** Listado de insumos que intervienen en la integración de la propuesta, agrupando por materiales más significativos y equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, con sus respectivas unidades de medición y sus importes.

**ANEXO 11E.-** Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la propuesta. Este documento será el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente;

**ANEXO 12E.-** Programa de la ejecución de los trabajos en volúmenes calendarizado semanalmente, dividido en partidas y sub partidas del total de los conceptos de trabajos que componen el monto total de la propuesta, debiendo existir congruencia con los programas del **ANEXO 14E** (con barras y cantidades).

**ANEXO 13E.-** Programa de erogaciones calendarizado semanalmente, dividido en partidas y sub partidas del total de los conceptos de trabajos que componen el monto total de la propuesta, debiendo existir congruencia con los programas del **ANEXO 14E** (con barras e importes).

**ANEXO 14E.-** Programas de erogaciones calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización semanal para los siguientes rubros:

- a).- De la mano de obra;
- b).- De la maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características;
- c).- Del total de los materiales y de los equipos de instalación permanente.
- d).- De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.

**NOMBRE DE LA EMPRESA CONCURSANTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## DEPENDENCIA:

CONCEJO MUNICIPAL DE MACUSPANA, TAB.

LICITACION No.: 56271201-001-21 (MA/DOOTSM/LP-R33-075/2021)

DESCRIPCION DE LA OBRA: 05000203/K032-042.-  
REHABILITACION DE CAMINO RURAL EN EL MUNICIPIO DE  
MACUSPANA, COLONIA BUERGOS

UBICACION: 0029.- BUERGOS

2020-2021

- JUNTOS POR MACUSPANA -



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



# DOCUMENTOS LEGALES

CONCEJO  
MUNICIPAL

M A C U S P A N A

2020-2021

- JUNTOS POR MACUSPANA -



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## DOCUMENTO I)

LA PERSONA QUE CONCURRA EN REPRESENTACIÓN DE UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA PARA PRESENTAR PROPUESTA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA, EN EL CASO DE NO CONTAR CON LAS FACULTADES QUE OTORGA EL ACTA CONSTITUTIVA O UN PODER NOTARIAL, DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE, EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, SUSCRITA ANTE DOS TESTIGOS PARA PARTICIPAR EN DICHO ACTO, ASÍ COMO PRESENTAR COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y ORIGINAL Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN ASISTA AL ACTO, POR EJEMPLO: PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, CARTILLA DEL S.M.N., LICENCIA DE MANEJO, CREDENCIAL DEL I.F.E., (ESTA DOCUMENTACIÓN A ELECCIÓN DEL PARTICIPANTE PODRÁ PRESENTARLA DENTRO O FUERA DEL SOBRE).

2020-2021

- JUNTOS POR MACUSPANA -



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## DOCUMENTO II)

- COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES RESPECTIVAS, YA QUE EN CASO CONTRARIO NO PODRÁ ADMITIRSE SU PARTICIPACIÓN.
- COPIA SIMPLE DE LA “**OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**” VIGENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO **32-D** DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (**IMSS**).
- COPIA SIMPLE DE LA “**OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**” VIGENTE EN SENTIDO POSITIVO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO **32-D** DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (**SAT**).
- COPIA SIMPLE DE LA “**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**” VIGENTE CONFORME EL ARTICULO **34 BIS** DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE TABASCO EMITIDA POR LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE TABASCO.

2020-2021

- JUNTOS POR MACUSPANA -



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## DOCUMENTO III)

COPIA DE LA CEDULA DEL REGISTRO UNICO DE CONTRATISTAS EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO. (DEBIENDO CONTAR CON LA ESPECIALIDAD REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA) Y CUMPLIR CON EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA PUBLICA (SE TOMARÁ COMO CAPITAL CONTABLE EL QUE INDICA LA CEDULA DEL REGISTRO UNICO DE CONTRATISTA DEL ESTADO DE TABASCO).

Nota: Anexar estado financiero y declaración anual de los dos últimos años fiscales anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta (Incluir copia de la cedula profesional del contador).

**\*\*Deberá presentar el original para cotejo de cada documento\*\***

2020-2021

- JUNTOS POR MACUSPANA -





# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## DOCUMENTO IV)

**PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE DEBERÁN ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 40 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO TABASCO, LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN Y LA DEL CONVENIO DEBERÁ HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMÚN.**

Los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados en los documentos No. VI y VII de la cláusula 21 de las bases de licitación.

M A C U S P A N A

2020-2021

- JUNTOS POR MACUSPANA -



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## DOCUMENTO V)

ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE  
ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE  
ESTABLECE EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS  
PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS  
MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO

CONCEJO  
MUNICIPAL

M A C U S P A N A

2020-2021

- JUNTOS POR MACUSPANA -



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## DOCUMENTO V

MACUSPANA, TAB., A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 200 \_\_\_\_.

### ASUNTO.-

MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN  
EL SUPUESTO DEL ARTICULO 54 DE LA  
LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS  
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL  
ESTADO DE TABASCO.

ING. EDUARDO PANCARDO PALACIOS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

PRESENTE:

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25 Fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del estado de tabasco, declaró, bajo protesta de decir verdad, no encontrarnos en alguno de los supuestos establecidos en el Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas del estado de tabasco.

LICITACION No.:

OBRA:

UBICACIÓN:

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del licitante y/o

Nombre y firma del apoderado o representante legal

El presente formato deberá ser reproducido en hojas membretadas del licitante en el modo que estime conveniente.



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## DOCUMENTO VI)

### COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA TRATÁNDOSE DE PERSONAS FISICAS

NOTA.- SE DEBERA ANEXAR COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA DEL REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), COPIA DEL ALTA AL IMSS, INFONAVIT.

CONCEJO  
MUNICIPAL

M A C U S P A N A

2020-2021

- JUNTOS POR MACUSPANA -



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## DOCUMENTO VII)

ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, ASI COMO COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL OTORGANTE Y DEL REPRESENTANTE, EL ESCRITO CONTENDRÁ LOS DATOS SIGUIENTES:

### A).- DE LA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA:

CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.

### B).- DEL REPRESENTANTE:

NOMBRE DEL APODERADO; NÚMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LOS PROTOCOLIZÓ.

**NOTA.-** SE DEBERA ANEXAR COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN CASO DE EXISTIR, COPIA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA DEL REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), COPIA DEL ALTA AL IMSS, INFONAVIT.



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## DOCUMENTO VII

### ANEXO DE IDENTIFICACIÓN (ÚNICAMENTE PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS)

(Lugar y fecha)

**ING. EDUARDO PANCARDO PALACIOS**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA**  
**PRESENTE:**

EL C. \_\_\_\_\_ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
\_\_\_\_\_, MANIFIESTA QUE EL C. \_\_\_\_\_ CUENTA CON FACULTADES  
SUFICIENTES PARA COMPROMETER A MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE LICITACION NO. \_\_\_\_\_,  
RELATIVA A \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, UBICADA EN  
\_\_\_\_\_, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES DATOS:

#### DATOS DE LA PERSONA JURIDICO COLECTIVA:

Clave del Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_  
Denominación o Razón Social: \_\_\_\_\_  
Descripción del objeto social de la empresa: \_\_\_\_\_  
Relación de los Nombre de los Accionistas: \_\_\_\_\_

No. y fecha de la escritura pública en las que conste el acta constitutiva: \_\_\_\_\_

No. y fecha de las reformas o modificaciones al acta constitutiva: \_\_\_\_\_

Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó: \_\_\_\_\_

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: \_\_\_\_\_

#### DATOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL:

Nombre del representante o apoderado legal: \_\_\_\_\_

No. y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para \_\_\_\_\_  
suscribir la propuesta:

Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que los protocolizó: \_\_\_\_\_

2020 2021  
\_\_\_\_\_  
(nombre y firma del representante legal)

**El presente formato deberá ser reproducido en hojas membretadas del licitante en el modo que  
estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado**



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## DOCUMENTO VIII)

ESCRITO DONDE EL APODERADO MANIFIESTA LA  
CERTIFICACIÓN DE FIRMAS Y ANTEFIRMAS

CONCEJO  
MUNICIPAL

M A C U S P A N A

2020-2021

- JUNTOS POR MACUSPANA -



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## DOCUMENTO VIII

MACUSPANA, TAB., A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 200\_\_\_\_.

**ASUNTO.-  
MANIFIESTO DE LA CERTIFICACIÓN DE  
FIRMAS Y ANTEFIRMAS**

**ING. EDUARDO PANCARDO PALACIOS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA  
PRESENTE:**

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la presente licitación, certifico que la firma y antefirma registradas al calce corresponden al C.- \_\_\_\_\_, el cual funge como \_\_\_\_\_, de la empresa: \_\_\_\_\_, lo anterior de acuerdo a nuestra participación correspondiente a:

**LICITACION No.:**  
**OBRA:**  
**UBICACIÓN:**

\_\_\_\_\_  
FIRMA

\_\_\_\_\_  
ANTEFIRMA

A t e n t a m e n t e

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del licitante y/o  
Nombre y firma del apoderado o representante legal

**El presente formato deberá ser reproducido en hojas membretadas del licitante en el modo que estime conveniente.**





# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## DOCUMENTO IX

ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA EMPRESA SE  
COMPROMETE A CONTRATAR UN DIRECTOR RESPONSABLE  
DE OBRA Y CORRESPONSABLE EN SU CASO.

MUNICIPAL

M A C U S P A N A

2020-2021

- JUNTOS POR MACUSPANA -



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## DOCUMENTO IX

MACUSPANA, TAB., A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 200 \_\_\_\_.

**ASUNTO.- CARTA COMPROMISO DE CONTAR  
CON D.R.O**

**ING. EDUARDO PANCARDO PALACIOS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA**

**PRESENTE:**

POR MEDIO DE LA PRESENTE COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_ LE MANIFIESTO QUE EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDOS CON EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACION **NUESTRA EMPRESA CONTRATARA UN DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA** EL CUAL CONTARA CON LICENCIA VIGENTE EXPEDIDA POR LA **H. COMISION DE DIRECTORES DE OBRA Y CORRESPONSABLES DEL ESTADO** DE TABASCO; ASI MISMO NOS COMPROMETEMOS A CONTRATAR LOS SERVICIOS DE \_\_\_\_\_ LOS CORRESPONSABLES NECESARIOS PARA LA ESPECIALIDAD QUE CORRESPONDA AL TIPO DE OBRA, **PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS.**

LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR LOS CONCEPTOS ANTES MENCIONADOS FUERON CONSIDERADOS DENTRO DE LOS INDIRECTOS DE NUESTRA PROPUESTA POR LO QUE NO PRESENTAREMOS A LA DEPENDENCIA RECLAMACIÓN DE PAGO ALGUNO POR DICHS CONCEPTOS.

**LICITACION No.:**

**OBRA:**

**UBICACIÓN:**

A tentamente

Nombre y firma del licitante y/o

Nombre y firma del apoderado o representante legal

**El presente formato deberá ser reproducido en hojas membretadas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.**

**El no considerar los gastos de estos conceptos en sus indirectos será motivo de rechazar la propuesta**

**El contratista que resulte adjudicado el contrato de la presente licitación se comprometa a cumplir con lo estipulado en la cláusula No. 17 de las presentes bases de licitación.**



**Concejo Municipal**  
**2020-2021**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**



**CARPETA “A”**

**PROPUESTA  
TECNICA**

**M A C U S P A N A**

**2020-2021**

**- JUNTOS POR MACUSPANA -**



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## ANEXO 1T)

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD EN EL CASO DE QUE RESULTARE GANADOR.

M A C U S P A N A

2020-2021

- JUNTOS POR MACUSPANA -



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## ANEXO 1I

### RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

LICITACION No.: XXXXX/202X

OBRA:

UBICACIÓN:

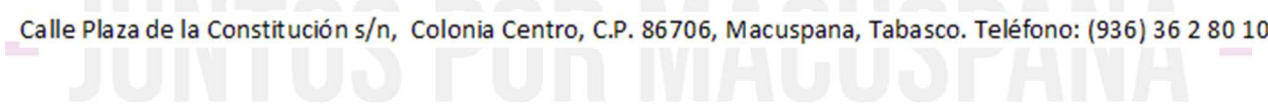
FECHA:

MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS A UTILIZAR	TIPO Y CARACTERÍSTICAS (MODELO, CAPACIDAD, ETC.)	FECHA DE DISPONIBILIDAD EN LA OBRA	UBICACIÓN FÍSICA	PROPIA O ARRENDADA	USOS ACTUALES
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(8)

1. El nombre de la máquina o equipo a utilizar
2. El numero de maquinaria o equipo a utilizar del mismo tipo.
3. El tipo y modelo correspondiente ya sea completo o con las abreviaturas conocidas en el ramo de la construcción.
4. Fecha en que se dispondrá del equipo en el sitio en donde se realizaran los trabajos..
5. Ubicación actual del lugar Fecha en que se dispondrá del equipo en sitio.
6. fisico en donde se encuentra el equipo .
7. Se anotara la palabra “propia” o “arrendada” según el caso.
8. Se anotara la palabra “con opcion” o “sin opcion” según el caso.
9. Se anotara brevemente los trabajos que este realizando en la fecha de elaboración de la propuesta .

**NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE**

El presente formato es de carácter informativo, el licitante deberá entregar en hojas membretadas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado





## **Concejo Municipal 2020-2021**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**



### **ANEXO 2T)**

**CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, CONTENIENDO FIRMA DE LOS MISMOS, IDENTIFICANDO A LOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA, LOS QUE DEBEN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES.**

**MUNICIPAL**

**M A C U S P A N A**

**2020-2021**

**- JUNTOS POR MACUSPANA -**



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## ANEXO 2T CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE

MACUSPANA, TAB., A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 200 \_\_\_\_.

ING. EDUARDO PANCARDO PALACIOS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA  
PRESENTE:

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 27 Fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el personal encargado de la ejecución y administración de la obra será:

NOMBRE	No. CEDULA PROFESIONAL	CARGO EN LA OBRA

Se deberá anexar:

- 1.-Copia del currículum del personal técnico y administrativo
- 2.-Copia simple de Cédula Profesional del personal que se encargará de la ejecución de los trabajos.

LICITACION No.:

OBRA:

UBICACIÓN:

A t e n t a m e n t e

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del licitante y/o  
Nombre y firma del apoderado o representante legal

El presente formato es de carácter informativo, el licitante deberá entregar en hojas membretadas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## ANEXO 3T)

**MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA; LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE "EL CONCEJO MUNICIPAL" LES HUBIERE PROPORCIONADO; LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS, DEBIENDO ANEXAR DEBIDAMENTE FIRMADOS LA RELACIÓN DE PLANOS QUE CONFORMAN EL PROYECTO EJECUTIVO Y LAS ESPECIFICACIONES.**

M A C U S P A N A

2020-2021

- JUNTOS POR MACUSPANA -





# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## ANEXO 3T

MACUSPANA, TAB., A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 200 \_\_\_\_.

**ASUNTO.- MANIFIESTO DE CONOCER LOS  
PROYECTOS, LAS NORMAS, Y  
ESPECIFICACIONES.**

**ING. EDUARDO PANCARDO PALACIOS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA  
PRESENTE:**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 27 Fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del estado de Tabasco, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que conocemos los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, las normas de calidad de los materiales, las especificaciones generales y particulares de construcción proporcionados por la dependencia, las leyes y reglamentos aplicables y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.

**LICITACION No.:**  
**OBRA:**  
**UBICACIÓN:**

A tentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del licitante y/o  
Nombre y firma del apoderado o representante legal

**NOTA:** Se deberán anexar debidamente firmados  
a).- Relación de planos  
b).- Especificaciones

El presente formato deberá ser reproducido en hojas membretadas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## ANEXO 3T (a)

LICITACION No.:

OBRA:

UBICACIÓN:

### RELACIÓN DE PLANOS

No.	DESCRIPCIÓN	CLAVE
01	RED DE AGUA POTABLE	
02	ARREGLO MECANICO PARA POZO PROFUNDO	
03	CASETA DE OPERACIÓN	
04	CERCA PERMETRAL	
05	SUBESTACION ELECTRICA DE 30 KVA	
06		
07		

M A C U S P A N A

2 0 2 0     A t e n t a m e n t e     2 0 2 1

Nombre y firma del licitante y/o

Nombre y firma del apoderado o representante legal

EL PRESENTE FORMATO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN HOJAS MEMBRETADAS DEL LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO.



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## ANEXO 3T (b)

ESPECIFICACIONES ENTREGADAS POR LA  
DEPENDENCIA

CONCEJO  
MUNICIPAL

M A C U S P A N A

2020-2021

- JUNTOS POR MACUSPANA -



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## ANEXO 4T)

MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE SEÑALE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁ, ANEXANDO LA INFORMACIÓN QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PERSONAS QUE SE SUBCONTRATARÁN.

CONCEJO  
MUNICIPAL

M A C U S P A N A

2020-2021

- JUNTOS POR MACUSPANA -



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## ANEXO 4T

MACUSPANA, TAB., A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 200\_\_\_\_.

### MANIFIESTO DE NO SUBCONTRATACIÓN

ING. EDUARDO PANCARDO PALACIOS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA.  
P R E S E N T E

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 27 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que **no se subcontratará** parte alguna de los trabajos, salvo en los casos donde haya suministro y colocación por parte del proveedor para garantizar estos trabajos.

LICITACIÓN No.:  
OBRA:  
UBICACIÓN:

A t e n t a m e n t e

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del licitante y/o  
Nombre y firma del apoderado o representante legal

El presente formato deberá ser reproducido en hojas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## ANEXO 5T)

MANIFESTACIÓN DE CONOCER Y HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA, QUE LA DEPENDENCIA NO PROPORCIONARÁ NINGÚN TIPO DE MATERIALES.

MUNICIPAL

M A C U S P A N A

2020-2021

- JUNTOS POR MACUSPANA -



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



MACUSPANA, TAB., A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 200 \_\_\_\_.

## ANEXO 5T

MANIFIESTO DE CONOCER Y HABER CONSIDERADO  
MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN  
PERMANENTE

ING. EDUARDO PANCARDO PALACIOS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA.  
P R E S E N T E

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 27 Fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que conocemos y hemos considerado en la integración de nuestra propuesta, que la Dependencia **no proporcionará** ningún tipo de material y/o equipo de instalación permanente.

LICITACIÓN No.:  
OBRA:  
UBICACIÓN:

A t e n t a m e n t e

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del licitante y/o  
Nombre y firma del apoderado o representante legal

El presente formato deberá ser reproducido en hojas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## ANEXO 6T)

COPIAS DE LAS ACTAS DE LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN  
DE LOS TRABAJOS Y DE LAS ACTAS DE JUNTAS DE  
ACLARACIONES. (OBLIGATORIAS)

CONCEJO  
MUNICIPAL

M A C U S P A N A

2020-2021

- JUNTOS POR MACUSPANA -





# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## ANEXO 7T)

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL CONTENIDO DEL  
MODELO DEL CONTRATO Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE  
A SUS TÉRMINOS.

CONCEJO  
MUNICIPAL

M A C U S P A N A

2020-2021

- JUNTOS POR MACUSPANA -



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## ANEXO 7T

MACUSPANA, TAB., A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 200\_\_\_\_.

**ASUNTO.- MANIFIESTO DE CONOCER EL  
MODELO Y CONTENIDO DEL CONTRATO.**

ING. EDUARDO PANCARDO PALACIOS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA  
**PRESENTE:**

**PRESENTE.**

MANIFESTAMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE  
CONOCEMOS EL CONTENIDO DEL MODELO DE CONTRATO Y ESTAR DE ACUERDO EN  
AJUSTARNOS A SUS TÉRMINOS.

LICITACION No.:  
OBRA:  
UBICACIÓN:

A tentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del licitante y/o

Nombre y firma del apoderado o representante legal

El presente formato deberá ser reproducido en hojas membretadas del licitante en el  
modo que estime conveniente.



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## ANEXO 8T)

COPIA FIRMADA DEL MODELO DE CONTRATO.  
(SE DEBERA ANEXAR COPIA FIRMADA DEL  
CONTRATO ENTREGADO POR LA  
DEPENDENCIA)

M A C U S P A N A

2020-2021

- JUNTOS POR MACUSPANA -



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## ANEXO 9 T)

**LAS BASES DE LICITACION DEBIDAMENTE FIRMADAS**

CONCEJO  
MUNICIPAL

M A C U S P A N A

2020-2021

- JUNTOS POR MACUSPANA -



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



# CARPETA “B”

# PROPUESTA ECONOMICA

M A C U S P A N A

2020-2021

- JUNTOS POR MACUSPANA -



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## ANEXO 1E)

**CARTA COMPROMISO INDICANDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN  
Y MONTO DE LA PROPUESTA**

CONCEJO  
MUNICIPAL

M A C U S P A N A

2020-2021

- JUNTOS POR MACUSPANA -



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## ANEXO IE

### CARTA COMPROMISO

MACUSPANA, TAB. A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 20\_\_\_\_

ING. EDUARDO PANCARDO PALACIOS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA  
**PRESENTE:**

EN RELACION A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, NOS PERMITIMOS PRESENTARLES ESTA **CARTA DE COMPROMISO**, CON OBJETO DE ASEGURAR EL SOSTENIMIENTO DE NUESTRA OFERTA REFERENTE A:

LA CUAL IMPORTA LA CANTIDAD DE: \$ \_\_\_\_\_

**(NO INCLUYE: I.V.A.)**

Y PLAZO DE \_\_\_\_\_ DIAS CALENDARIO; POR LO QUE DE RESULTAR FAVORECIDOS NOS COMPROMETEMOS A EJECUTAR LOS TRABAJOS EN EL PLAZO Y MONTO PROPUESTO.

LICITACION No.:  
OBRA:  
UBICACIÓN:

ATENTAMENTE  
EL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

2020-2021

- JUNTOS POR MACUSPANA -



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## ANEXO 2E)

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO QUE INTEGRAN EL MONTO DE LA PROPUESTA SOLICITADOS LOS CUALES DEBERÁN ESTAR INTEGRADOS: COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD.

M A C U S P A N A

2020-2021

- JUNTOS POR MACUSPANA -





# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## ANEXO 2E

LICITACION No.:  
OBRA:  
UBICACIÓN:  
FECHA:

### ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

CLAVE DEL CONCEPTO: _____		UNIDAD: _____			
CONCEPTO: _____					
CLAVE	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
				TOTAL MATERIALES	\$
CLAVE	MANO DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
	RENDIMIENTO:			TOTAL MANO DE O.	\$
CLAVE	MAQ., HMTA Y EQ. DE SEG.	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
				TOTAL MAQ. E.Y H.	\$
FORMULAS	CD =	COSTO DIRECTO.			
CI = CD X CI	CI =	COSTO INDIRECTO.			___%
		SUMA			
CF = (CI + CD) X CF	CF =	FINANCIAMIENTO.			___%
		SUMA			
CU = (CD + CI + CF) X CU	CU =	UTILIDAD.			___%
		SUMA			
		SUMA			
PU = CD + CI + CF + CU		PRECIO UNITARIO.			\$

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

El presente formato es de carácter informativo, el licitante deberá entregar en hojas membretadas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## ANEXO 3E)

RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS DE  
MATERIALES MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE  
CONSTRUCCIÓN Y AUXILIARES (BÁSICOS) CONSIDERADOS  
EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

MUNICIPAL

MACUSPANA

2020-2021

- JUNTOS POR MACUSPANA -



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## ANEXO 3E - A RELACIÓN DE COSTOS BÁSICOS

LICITACION No.: XXXXX/201X  
OBRA: .  
UBICACIÓN: .  
FECHA: .

### RELACION DE COSTOS BÁSICOS ( AUXILIARES )

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	COSTO

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

El presente formato es de carácter informativo, el licitante deberá entregar en hojas membretadas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## ANEXO 3E - B ANÁLISIS DE COSTOS BÁSICOS Y/O AUXILIARES

LICITACION No.:  
OBRA:  
UBICACIÓN:  
FECHA:

### ANÁLISIS DE COSTOS BÁSICOS Y/O AUXILIARES

CLAVE DEL CONCEPTO: _____		UNIDAD: _____			
CONCEPTO: _____					
CLAVE	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
				TOTAL MATERIALES \$	
CLAVE	MANO DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
				TOTAL MANO DE O. \$	
CLAVE	MAQ. , HMTA Y EQ. DE SEG.	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
				TOTAL MAQ. E.Y H. \$	
				COSTO DIRECTO \$	

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

El presente formato es de carácter informativo, el licitante deberá entregar en hojas membretadas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado

- JUNTOS POR MACUSPANA -



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## ANEXO 4E)

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL  
SALARIO REAL POR CATEGORÍAS

CONCEJO  
MUNICIPAL  
MACUSPANA

2020-2021

- JUNTOS POR MACUSPANA -



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## ANEXO 4E.- ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL POR CATEGORIAS.

LICITACION ESTATAL No.:																FECHA:					
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:																PLAZO DE EJECUCIÓN:					
UBICACIÓN:																FECHA ESTIMADA DE INICIO:					
<b>DATOS BASICOS:</b>																					
UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)		80.60 VIGENTE A PARTIR DEL PRIMERO DE FEBRERO DE 2018																			
<b>DIAS DE PERCENCIÓN ANUAL</b>		<b>DIAS NO LABORABLES AL AÑO</b>																			
DIAS CALENDARIO	365	SEPTIMO DIA (ART. 69 L.F.T.)												52.00	DIAS LABORALES AL AÑO (DLA) DLA=DC-DNLA	286.00	DIAS				
DIAS AGUINALDO	15	DIAS FESTIVOS OFICIALES (ART. 74 L.F.T.)												7.00	FACTOT LFT= TP/TI = 381.5/286 =	1.33392					
DIAS PRIMA VACACIONAL 25%	1.5	DIAS POR COSTUMBRE												6.00							
DIAS EQUIV. POR HRS EXTRAS AL AÑO	0	DIAS SINDICATO												1.00	FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACIÓN (FSBC)						
		DIAS VACACIONES (ART. 76 L.F.T.)												6.00	FSBC=DPA/DCAL= 381.5/365 =	1.04521					
		DIAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS												4.00							
		DIAS POR ENFER. LEY DEL SEGURO SOCIAL.												3.00							
<b>SUMA DPA</b>	<b>381.5</b>	<b>SUMA DNLA</b>												<b>79.00</b>							
PRESTACIONES																					
IMSS																					
CLAVE	CUOTA PATRONAL	SALARIO NOMINAL	FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACIÓN	SALARIO BASE DE COTIZACIÓN	EXCEDENTE DE TRES SALARIOS UMA	APLICACIÓN IMSS AL EXCEDENTE (ART. 106 L.S.S.)	CUOTA FIJA (ART. 106 L.S.S.)	PRESTACION ES EN ESPECIE PENSIONADOS S (ART. 25 L.S.S.)	PRESTACIONES EN DINERO (ART. 107 L.S.S.)	INVALIDEZ Y VIDA (ART. 147 L.S.S.)	CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ (ART. 168 L.S.S.)	RIESGO DE TRABAJO (ART. 71, 72 Y 73 L.S.S.)	GUARDERIA (ART. 211 L.S.S.)	SAR (ART. A68 L.S.S.)	INFONAVIT (ART. 136 Y 143 L.F.T.)	IMPUESTO SOBRE NOMINA	SP= SUMA DE PRESTACIONES	PS= OBLIGACION OBRERO PATRONAL	FACTOR	FSR= FACTOR DE SALARIO REAL	
						1.10%	20.40%	1.050%	0.700%	0.60%	3.150%	7.58875%	1.000%	2.00%	5.00%	2.50%					
						0.40%		0.375%	0.250%	0.60%	1.125%										
						1.50%	20.40%	1.425%	0.950%	0.30%	4.275%	7.58875%	1.000%	2.000%	5.000%	2.500%					
PORCENTAJES DE CUOTAS		(SND)	FSBC= DPA/DCAL	SBC= SND*FSBC	(3*SUMA)-SBC	SI E= 3 SMGDF E= DIF*1.50 %	SMGD*20.40%	SBC*1.425%	SBC*0.950%	SBC*2.375%	SBC*4.275%	BC*7.58875%	SBC*1.0%	SBC*2.0%	SBC*5.0%	SBC*2.5%	SUMA DE PRESTACIONES	SP/SBC	TP/TI	FSR= PS*TP/TI + TP/TI	
01-001	PEON	\$196.26	1.04521	\$205.13804	\$0.00000	\$0.00000	\$16.44240	\$3.69893	\$1.94591	\$4.87203	\$8.76965	\$15.56741	\$2.05138	\$4.10276	\$10.25690	\$5.12845	\$72.06301	0.35129	1.33392	1.80251	
01-002	AYUDANTE GENERAL	\$245.33	1.04521	\$256.41973	\$14.61973	\$0.21930	\$16.44240	\$3.69893	\$2.43599	\$6.08997	\$10.96194	\$19.45905	\$2.56420	\$5.12839	\$12.82099	\$6.41049	\$86.18670	0.33612	1.33392	1.78228	
01-003	OFICIAL ALBAÑIL	\$294.25	1.04521	\$307.55107	\$65.75107	\$0.98627	\$16.44240	\$4.38260	\$2.92174	\$7.30434	\$13.14781	\$23.33928	\$3.07551	\$6.15102	\$15.37755	\$7.68878	\$100.81730	0.32781	1.33392	1.77119	
01-004	OFICIAL CARPINTERO	\$294.25	1.04521	\$307.55107	\$65.75107	\$0.98627	\$16.44240	\$4.38260	\$2.92174	\$7.30434	\$13.14781	\$23.33928	\$3.07551	\$6.15102	\$15.37755	\$7.68878	\$100.81730	0.32781	1.33392	1.77119	
01-005	HERRERO	\$294.25	1.04521	\$307.55107	\$65.75107	\$0.98627	\$16.44240	\$4.38260	\$2.92174	\$7.30434	\$13.14781	\$23.33928	\$3.07551	\$6.15102	\$15.37755	\$7.68878	\$100.81730	0.32781	1.33392	1.77119	
01-006	OFICIAL ELECTRICO	\$294.25	1.04521	\$307.55107	\$65.75107	\$0.98627	\$16.44240	\$4.38260	\$2.92174	\$7.30434	\$13.14781	\$23.33928	\$3.07551	\$6.15102	\$15.37755	\$7.68878	\$100.81730	0.32781	1.33392	1.77119	
01-007	PINTOR	\$294.25	1.04521	\$307.55107	\$65.75107	\$0.98627	\$16.44240	\$4.38260	\$2.92174	\$7.30434	\$13.14781	\$23.33928	\$3.07551	\$6.15102	\$15.37755	\$7.68878	\$100.81730	0.32781	1.33392	1.77119	
01-009	OPERADOR DE EQUIPO MENOR	\$245.33	1.04521	\$256.41973	\$14.61973	\$0.21930	\$16.44240	\$3.69893	\$2.43599	\$6.08997	\$10.96194	\$19.45905	\$2.56420	\$5.12839	\$12.82099	\$6.41049	\$86.18670	0.33612	1.33392	1.78228	
01-010	CABO DE OFICIOS	\$372.52	1.04521	\$389.36067	\$147.56067	\$2.21341	\$16.44240	\$5.54839	\$3.69893	\$9.24732	\$16.64517	\$29.54761	\$3.89361	\$7.78721	\$19.46803	\$9.73402	\$124.22610	0.31905	1.33392	1.75951	

L.F.T. = LEY FEDERAL DEL TRABAJO  
L.S.S. = LEY DEL SEGURO SOCIAL

PARA EL ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION SE DEBEN CONSIDERAR TODAS LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY FEDERAL LA DEL TRABAJO, LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES O DE LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO EN VIGOR.  
LEY FEDERAL DEL TRABAJO 2019 = 52 DOMINGOS.  
CUOTAS IMSS 2008 = CUOTA FIJA 20.40%, EXC. 3SMGDF= 1.10%  
DECRETO DE REFORMA AL ARTICULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2006, LOS DÍAS FESTIVOS OFICIALES SON 7.17

INCLUIR LOS PORCENTAJES O FACTORES VIGENTES DE CADA PRESTACIÓN EN LA FILA DE CUOTAS OBLIGADAS POR LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO, COMO SE INDICA EN LOS RECUADROS.  
El presente formato es de carácter informativo, el Licitante deberá entregar en hojas del Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado  
\*\*\*DEBERÁ ANEXAR COPIA DEL FACTOR DE RIESGO DE TRABAJO QUE EMITE LA SUBDELEGACIÓN DEL SEGURO SOCIAL QUE DE ACUERDO A SU CIRCUNSCRIPCIÓN CORRESPONDA (VIGENTE), EN CASO DE NO CONTAR CON EL PRESENTE DOCUMENTO SE DEBERÁ UTILIZAR EL VALOR ESTÁNDAR \*\*\*

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE





# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## ANEXO 5E)

TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS, EN CASO DE EMPLEARSE CUADRILLAS EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SE DEBERÁ ANEXAR LA RELACIÓN Y LOS ANÁLISIS DE COSTOS CORRESPONDIENTES.

M A C U S P A N A

2020-2021

- JUNTOS POR MACUSPANA -







# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## ANEXO 6E)

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS  
COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO  
DE CONSTRUCCIÓN

MUNICIPAL

MACUSPANA

2020-2021

- JUNTOS POR MACUSPANA -



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## DOCUMENTO 6-E ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACION DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

LICITACION No.: XXXXX/201X

OBRA:

UBICACIÓN:

FECHA:

CLAVE: DESCRIPCIÓN DE LA MAQUINA O EQUIPO:

DATOS GENERALES			
TIPO DE COMBUSTIBLE	GASOLINA	DIESEL	OTRO
(Pm) PRECIO DE LA MAQUINARIA	\$ _____		
(Pn) PRECIO DE LAS LLANTAS	\$ _____	(HP) POTENCIA NORMAL	_____ HP
(Pa) PRECIO DE PIEZAS ESPECIALES	\$ _____	(Fo) FACTOR DE OPERACIÓN	_____
(Vm) VALOR DE ADQUISICIÓN NUEVA	\$ _____	(HPop) POTENCIA DE OPERACIÓN (HP * Fo)	_____ HP
	% Vm		
(Vr) VALOR DEL RESCATE	\$ _____	(Gh) COEFICIENTE DE COMBUSTIBLE	_____
(Ve) VIDA ECONÓMICA	_____ HORAS	(Pc) PRECIO DE COMBUSTIBLE	_____ LT
(IC) INSTRUMENTOS DE CAPTACIÓN	_____	(Ga) CAPACIDAD DE CARTER	_____ LTS
(i) TASA DE INTERÉS ANUAL	_____ %	(T) HORAS ENTRE CAMBIO DE LUB.	_____ HRS
(Hea) HORAS EFECTIVAS POR AÑOS	_____ HORAS	(CL) COEFICIENTE DE LUBRICANTE	_____
(s) PRIMA ANUAL PROM. DE SEGURO	_____ %	(Pa) PRECIO DE LUBRICANTE	\$ _____ LT
(Ko) MANTENIMIENTO MAYOR Y MENOR	_____ %	(Vn) VIDA DE LAS LLANTAS	_____ HRS
		(H) HORAS EFECTIVAS POR TURNO	_____ HRS
		(Sr) SALARIO POR TURNO	\$ _____ TNO.
		(Pe) VALOR DE LAS PZAS. ESPECIALES	_____
		(Va) VIDA ECON. DE PZAS. ESPECIALES	_____
<b>I.- CARGOS FIJOS</b>			
I.1.- DEPRECIACIÓN	$D = (Vm - Vr) / Ve$		= _____
I.2.- INVERSIÓN	$Im = (Vm + Vr) i / 2 Hea$		= _____
I.3.- SEGUROS	$Sm = (Vm + Vr) s / 2 Hea$		= _____
I.4.- MANTENIMIENTO	$Mn = Ko * D$		= _____
			(1) SUMA CARGOS FIJOS
<b>II.- CONSUMOS</b>			
II.1.- COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc$		= _____
II.2.- OTRAS FUENTES DE ENERGÍA			= _____
II.3.- LUBRICANTES	$Lb = (Ah + Ga) Pa$		= _____
II.4.- LLANTAS	$N = Pn / Vn$		= _____
II.5.- PIEZAS ESPECIALES	$Ae = Pa / Va$		= _____
			(2) SUMA DE CONSUMOS
<b>III.- OPERACIÓN</b>			
CATEGORIAS	CANTIDAD	SALARIO REAL	IMPORTE
		(So) = \$ _____	
III.1.- OPERACIÓN $Po = Sr/Ht$			
			(3) SUMA OPERACIÓN
<b>COSTO DIRECTO POR HORA</b>			(1) + (2) + (3) = _____

**NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE**

NOTA: Se deberán analizar con costos y rendimientos de maquinas y equipos nuevos



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## ANEXO 7E)

**ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS  
INDIRECTOS, IDENTIFICANDO LOS CORRESPONDIENTES  
A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y  
LOS DE OFICINAS CENTRALES.**

MUNICIPAL

MACUSPANA

2020-2021

- JUNTOS POR MACUSPANA -



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## DOCUMENTO 7E

### ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS

LICITACION No.: XXXXX/201X

OBRA:

UBICACIÓN:

CONCEPTO	ADMN CENTRAL		ADMN DE CAMPO	
	IMPORTE	PORCENTAJE	IMPORTE	PORCENTAJE
<b>I. HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES</b>				
A. PERSONAL DIRECTIVO				
B. PERSONAL TÉCNICO				
C. PERSONAL ADMINISTRATIVO				
D. CUOTAS PATRONAL DE SEGURO SOCIAL E INFONAVIT PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C				
E. PRESTACIONES A QUE OBLIGA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C				
F. PASAJES Y VIATICOS PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C				
G. LOS QUE DERIVEN DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE LOS INCISOS A, B Y C.				
<b>SUMAS</b>				
<b>II. DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS</b>				
A. EDIFICIOS Y LOCALES				
B. LOCALES DE MANTENIMIENTO Y GUARDA				
C. BODEGAS				
D. INSTALACIONES GENERALES				
E. EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES				
F. DEPRECIACION O RENTA, Y OPERACIÓN DE VEHICULOS				
G. CAMPAMENTO				
<b>SUMAS</b>				
<b>III. SERVICIOS</b>				
A. CONSULTORES, ASESORES, SERVICIOS Y LABORATORIOS				
B. ESTUDIOS E INVESTIGACIONES				
C. DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA				
D. CORRESPONSABLE DE OBRA				
<b>SUMAS</b>				
<b>IV. FLETES Y AGARREOS</b>				
A. CAMPAMENTOS				
B. EQUIPO DE CONSTRUCCION				
C. PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES				
D. MOBILIARIO				
<b>SUMAS</b>				
<b>V. GASTOS DE OFICINA</b>				
A. PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIOS				
B. CORREOS, FAX, TELEFONOS, TELEGRAFO, RADIO				
C. EQUIPO DE COMPUTACION				
D. SITUACION DE FONDOS				
E. COPIAS Y DUPLICADOS				
F. LUZ, GAS, Y OTROS CONSUMOS				
G. GASTO DE LICITACION				
<b>SUMAS</b>				
<b>VI. CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO</b>				
<b>SUMAS</b>				
<b>VII. SEGURIDAD E HIGIENE</b>				
<b>SUMAS</b>				
<b>VIII. SEGUROS Y FIANZAS</b>				
<b>SUMAS</b>				
<b>IX. TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES</b>				
A. CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE CAMINOS DE ACCESO				
B. MONTAJES Y DESMANTELAMIENTO DE EQUIPO				
C. CONSTRUCCION DE INSTALACIONES GENERALES:				
1. DE CAMPAMENTO				
2. DE EQUIPO DE COSTRUCCION				
3. DE PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES				
<b>SUMAS</b>				
<b>TOTAL COSTOS INDIRECTOS DE ADMN. CENTRAL Y CAMPO</b>				
	<b>COSTO DIRECTO DE LA OBRA</b>			
	<b>COSTO INDIRECTO DE LA OBRA</b>			
	<b>PORCENTAJE TOTAL DE INDIRECTOS</b>			

**NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE**

El presente formato es de carácter informativo, el licitante deberá entregar en hojas membretadas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## DOCUMENTO 7E

### RESUMEN DEL FACTOR DE SOBRECOSTO

LICITACION : OBRA:		LUGAR Y FECHA
EMPRESA:		NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA
<b>CONCEPTOS</b>		<b>% DE INDIRECTOS SOBRE DIRECTO</b>
1.- INDIRECTOS.		
A.- ADMINISTRACION CENTRAL		
B.- ADMINISTRACION DE CAMPO.		
C.- SEGUROS Y FIANZAS.		
	(A+B+C)	(1)
2.- FINANCIAMIENTO.		(2)
3.- UTILIDAD.		(3)
<b>TOTAL DE FACTOR DE SOBRE COSTO.</b>	$1(\%) \times 2(\%) \times 3(\%) =$	<b>(T)</b>

2020-2021

- JUNTOS POR MACUSPANA -



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## ANEXO 8E)

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO  
POR FINANCIAMIENTO, DEBIENDO ANEXAR COPIA  
DEL INDICADOR ECONÓMICO UTILIZADO.

CONCEJO  
MUNICIPAL

M A C U S P A N A

2020-2021

- JUNTOS POR MACUSPANA -

## ANEXO 8E

### ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO

LUGAR Y FECHA : \_\_\_\_\_ (1)  
 LICITACION No. \_\_\_\_\_ (2)  
 OBRA : \_\_\_\_\_ (3)

CONCEPTOS (4)	Costo Directo + Gastos Indirectos	M E S E S					
		1	2	3	4	5	6
MONTO DE LA OBRA CON IND.	<b>436,945.45</b>	93,724.80	199,159.74	144,060.91			
PORCENTAJE MENSUAL	100.00%	21.45%	45.58%	32.97%			
EROGACION MENSUAL ACUM.		93,724.80	292,884.54	436,945.45			
PORCENTAJE MENSUAL ACUM.		21.45%	67.03%	100.00%			

CONCEPTOS (4)	M E S E S					
	1	2	3	4	5	6
ANTICIPO (30%)	131,083.64					
SALDO NUEVO	131,083.64	37,358.84	-96,193.55	-100,842.64		
EGRESOS (-)	-93,724.80	-199,159.74	-144,060.91	0.00		
INGRESOS	0.00	93,724.80	199,159.74	144,060.91		
AMORTIZACION DE ANTICIPO (-)	0.00	-28,117.44	-59,747.92	-43,218.27		
<b>SALDO</b>	<b>37,358.84</b>	<b>-96,193.55</b>	<b>-100,842.64</b>	<b>0.00</b>		

TASA ACTIVA ANUAL 11.62% / 12 MESES = 0.97%

	SALDO		TASA		IMPORTE
MES 1	Importe por financiar = 0	X	0.97%	=	0.00
MES 2	96,193.55	X	0.97%	=	933.08
MES 3	100,842.64	X	0.97%	=	978.17
MES 4	0.00	X	0.97%	=	0.00
MES 5	0.00	X	0.97%	=	0.00
MES 6	0.00	X	0.97%	=	0.00
SUMA DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO					1,911.25

$$\% \text{ DE FINANCIAMIENTO} = \frac{\text{SUMA DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO}}{\text{COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO}} \times 100 = \frac{1,911.25}{436,945.45} \times 100 = 0.44\%$$

Para el análisis, cálculo e integración del porcentaje del costo por financiamiento se deberá considerar lo siguiente:

- I. Que la calendarización de egresos esté acorde con el programa de ejecución de los trabajos y el plazo indicado en la propuesta.
- II. Que el porcentaje del costo por financiamiento se obtenga de la diferencia que resulte entre los ingresos y egresos, afectado por la tasa de interés propuesta, y dividida entre el costo directo más los costos indirectos;
- III. Que se integre por los siguientes ingresos:
  - a. Los anticipos que se otorgarán al contratista durante el ejercicio del contrato, y
  - b. El importe de las estimaciones a presentar, considerando los plazos de formulación, aprobación, trámite y pago; deduciendo la amortización de los anticipos concedidos,
- IV. Que se integre por los siguientes egresos:
  - a. Los gastos que impliquen los costos directos e indirectos;
  - b. Los anticipos para compra de maquinaria o equipo e instrumentos de instalación permanente que en su caso se requieran, y
  - c. En general, cualquier otro gasto requerido según el programa de ejecución.

#### NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

**NOTA.- Anexar copia del indicador económico utilizado.** El presente formato es de carácter informativo, el licitante deberá entregar en hojas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## ANEXO 9E)

UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE.

CONCEJO  
MUNICIPAL

M A C U S P A N A

2020-2021

- JUNTOS POR MACUSPANA -





# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## ANEXO 9E

MACUSPANA, TAB., A \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 200\_\_.

### ASUNTO.- MANIFESTACIÓN DE CARGO DE UTILIDAD.

ING. EDUARDO PANCARDO PALACIOS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA  
**PRESENTE:**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 27 Fracción IX del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del estado de Tabasco, le comunico que el porcentaje de utilidad propuesto en la integración de nuestra propuesta es el \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_). En el cual está considerado las deducciones correspondientes al impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa.

LICITACION No.:  
OBRA:  
UBICACIÓN:

A tentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del licitante y/o  
Nombre y firma del apoderado o representante legal

El presente formato deberá ser reproducido en hojas membretadas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

- JUNTOS POR MACUSPANA -



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## ANEXO 10E)

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA, AGRUPANDO POR MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, CON SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN Y SUS IMPORTES.

MACUSPANA

2020-2021

- JUNTOS POR MACUSPANA -



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## ANEXO 10 E LISTADO DE INSUMOS

LICITACION No.:

OBRA:

UBICACIÓN:

FECHA:

### MATERIALES

CLAVE	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO PUESTO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS	IMPORTE
<b>NOTA:</b> LOS COSTOS BÁSICOS DE MATERIALES SE INTEGRARÁN SUMANDO AL PRECIO DE ADQUISICIÓN EN EL MERCADO LOS ACARREOS, MANIOBRAS, ALMACENAJES Y MERMAS, CONFORME AL PÁRRAFO 3° DEL ART. 162 DEL R.L.O.P. Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (NO SE DEBEN DESGLOSAR LOS FLETES EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS).					
				<b>TOTAL</b>	

### MANO DE OBRA

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SALARIO REAL	IMPORTE
	LA UNIDAD DEBE EXPRESARSE EN JORNADAS				
				<b>TOTAL</b>	

### MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO HORA	IMPORTE
	LA UNIDAD DEBE EXPRESARSE EN HORAS				
				<b>TOTAL</b>	

**NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE**

El presente formato es de carácter informativo, el licitante deberá entregar en hojas membretadas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## ANEXO 11 E)

CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPUESTA.

MUNICIPAL

MACUSPANA

2020-2021

- JUNTOS POR MACUSPANA -



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## ANEXO 12 E)

PROGRAMA DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN VOLÚMENES CALENDARIZADO MENSUALMENTE, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUB PARTIDAS DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJOS QUE COMPOEN EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA, DEBIENDO EXISTIR CONGRUENCIA CON LOS PROGRAMAS DEL ANEXO 14E (CON BARRAS Y CANTIDADES).

MUNICIPAL

MACUSPANA

2020-2021

- JUNTOS POR MACUSPANA -



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## ANEXO 12-E PROGRAMA DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CONCEPTOS EN CANTIDADES CALENDARIZADO MENSUALMENTE

LICITACION No.:  
OBRA:  
UBICACIÓN:  
FECHA:

PLAZO DE EJECUCIÓN:  
FECHA PROBABLE DE  
INICIO:  
AÑO:

CLAVE	CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	INICIO	TERMINO	CANTIDAD DE TRABAJO POR REALIZAR MENSUALMENTE								
						1	2	3	4	5	6	7	8	
A	B	C	D	E	F	N								
						<p>A.- EL NUMERO PROGRESIVO QUE LE CORRESPONDA, SEGÚN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.</p> <p>B.- BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS, SIGUIENDO EL ORDEN DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.</p> <p>C.- LA UNIDAD DE MEDIDA INDICADA EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.</p> <p>D.- LA CANTIDAD DE OBRA A EJECUTAR INDICADA EN EL CONCEPTO DE ACUERDO AL ORDEN PROGRESIVO DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.</p> <p>N.- EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES SE PROGRAMARA LA CANTIDAD DE OBRA A EJECUTAR Y EN BARRAS.</p>								

ADICIÓNENSE LAS HOJAS NECESARIAS

### NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

El presente formato es de carácter informativo, el licitante deberá entregar en hojas membretadas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado



## **Concejo Municipal 2020-2021**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**



### **ANEXO 13 E)**

**PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADO MENSUALMENTE, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUB PARTIDAS DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJOS QUE COMPONEN EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA, DEBIENDO EXISTIR CONGRUENCIA CON LOS PROGRAMAS DEL ANEXO 14E (CON BARRAS E IMPORTES).**

**MUNICIPAL**

**MACUSPANA**

**2020-2021**

**- JUNTOS POR MACUSPANA -**



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## ANEXO 13 E

**PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADO MENSUALMENTE DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUB PARTIDAS QUE COMPONEN EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

LICITACION No.:

OBRA:

UBICACIÓN:

FECHA:

PLAZO DE EJECUCIÓN:

FECHA PROBABLE DE INICIO:

AÑO:

CLAVE	CONCEPTOS	IMPORTES	INICIO	TERMINO	IMPORTES DE TRABAJO POR REALIZAR MENSUALMENTE								
					1	2	3	4	5	6	7	8	
A	B	C	D	E	N								
					A.-	EL NUMERO PROGRESIVO QUE LE CORRESPONDA, SEGÚN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.							
					B.-	BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS, SIGUIENDO EL ORDEN DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.							
					C.-	EL IMPORTE DE LA OBRA A EJECUTAR EN EL CONCEPTO, DE ACUERDO AL ORDEN PROGRESIVO DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.							
					D.-	FECHA DE INICIO DE EJECUCION DEL CONCEPTO							
					E.-	FECHA DE TERMINO DE EJECUCION DEL CONCEPTO							
					N.-	EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES SE PROGRAMARA EL IMPORTE DE OBRA A EJECUTAR Y EN BARRAS.							
	TOTAL MENSUAL												
	TOTAL ACUMULADO												
	PORCENTAJE MENSUAL												
	PORCENTAJE TOTAL ACUM.												

ADICIÓNENSE LAS HOJAS NECESARIAS  
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

El presente formato es de carácter informativo, el licitante deberá entregar en hojas membretadas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado

2020-2021





## **Concejo Municipal 2020-2021**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**



# **ANEXO 14 E)**

**PROGRAMAS DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y  
CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE  
UTILIZACIÓN MENSUAL PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:**

- A).- DE LA MANO DE OBRA;**
- B).- DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO  
SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS;**
- C).- DEL TOTAL DE LOS MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE  
INSTALACIÓN PERMANENTE.**
- D).- DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO,  
ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN,  
SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.**

**M A C U S P A N A**

**2020-2021**

**- JUNTOS POR MACUSPANA -**



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## ANEXO 14E a)

### PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE: a).- UTILIZACION DE MANO DE OBRA

LICITACION No.:

OBRA:

UBICACIÓN:

FECHA:

PLAZO DE EJECUCIÓN:

FECHA PROBABLE DE INICIO:

AÑO:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IMPORTE	INICIO	TERMINO	IMPORTES DE TRABAJO POR REALIZAR MENSUALMENTE								
						1	2	3	4	5	6	7	8	
<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>	<b>F</b>	<b>N</b>								
						A.-	EL NUMERO PROGRESIVO QUE LE CORRESPONDA, SEGÚN EL CATALOGO DE MANO DE OBRA.							
						B.-	BREVE DESCRIPCION DE LAS CATEGORIAS, SIGUIENDO EL ORDEN DEL CATALOGO DE MANO DE OBRA.							
						C.-	LA UNIDAD DE MEDIDA INDICADA EN EL CATALOGO DE MANO DE OBRA (JORNALAS)							
						D.-	EL IMPORTE DE LOS JORNALAS A EMPLEAR DE ACUERDO AL ORDEN PROGRESIVO DEL CATALOGO DE MANO DE OBRA.							
						E.-	FECHA DE INICIO DE EJECUCION DEL CONCEPTO.							
						F.-	FECHA DE TERMINO DE EJECUCION DEL CONCEPTO							
						N.-	EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES SE PROGRAMARÁN LOS IMPORTES DE JORNALAS A EMPLEAR Y EN BARRAS.							
	<b>TOTAL MENSUAL</b>													
	<b>TOTAL ACUMULADO</b>													

ADICIÓNENSE LAS HOJAS NECESARIAS

#### NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

El presente formato es de carácter informativo, el licitante deberá entregar en hojas membretadas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado

### ANEXO 14E b)

#### PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE: b).- UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

LICITACION No.: OBRA:

UBICACIÓN:

FECHA:

PLAZO DE EJECUCIÓN:

FECHA PROBABLE DE INICIO:

AÑO:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IMPORTE	INICIO	TERMINO	IMPORTES DE TRABAJO POR REALIZAR MENSUALMENTE								
						1	2	3	4	5	6	7	8	
A	B	C	D	E	F	N								
						A.-	EL NUMERO PROGRESIVO QUE LE CORRESPONDA, SEGÚN EL CATALOGO DE MAQUINARIA.							
						B.-	BREVE DESCRIPCION DE LAS CATEGORIAS, SIGUIENDO EL ORDEN DEL CATALOGO DE MAQUINARIA.							
						C.-	LA UNIDAD DE MEDIDA INDICADA EN EL CATALOGO DE MAQUINARIA							
						D.-	EL IMPORTE DE LAS HORAS MAQUINAS A EMPLEAR DE ACUERDO AL ORDEN PROGRESIVO DEL CATALOGO DE MAQUINARIA.							
						E.-	FECHA DE INICIO DE EJECUCION DEL CONCEPTO							
						F.-	FECHA DE TERMINO DE EJECUCION DEL CONCEPTO							
						N.-	EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES SE PROGRAMARA EL IMPORTE DE OBRA A EJECUTAR Y EN BARRAS.							
	<b>TOTAL MENSUAL</b>													
	<b>TOTAL ACUMULADO</b>													

ADICIONESE LAS HOJAS NECESARIAS

**NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE**

El presente formato es de carácter informativo, el licitante deberá entregar en hojas membretadas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado

2020-2021



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## ANEXO 14E c)

### PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE:

#### c).- UTILIZACIÓN DE LOS MATERIALES MAS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE

LICITACION No.:

OBRA:

UBICACIÓN:

FECHA:

PLAZO DE EJECUCIÓN:

FECHA PROBABLE DE INICIO:

AÑO:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IMPORTE	INICIO	TERMINO	IMPORTES DE TRABAJO POR REALIZAR MENSUALMENTE								
						1	2	3	4	5	6	7	8	
A	B	C	D	E	F	N								
						A.-	EL NUMERO PROGRESIVO QUE LE CORRESPONDA, SEGÚN EL CATALOGO DE MATERIALES.							
						B.-	BREVE DESCRIPCION DE LAS CATEGORIAS, SIGUIENDO EL ORDEN DEL CATALOGO DE MATERIALES							
						C.-	LA UNIDAD DE MEDIDA INDICADA EN EL CATALOGO DE MATERIALES.							
						D.-	EL IMPORTE DE LOS MATERIALES A EMPLEAR DE ACUERDO AL ORDEN PROGRESIVO DEL CATALOGO DE MATERIALES.							
						E.-	FECHA DE INICIO DE EJECUCION DEL CONCEPTO							
						F.-	FECHA DE TERMINO DE EJECUCION DEL CONCEPTO							
						N.-	EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES SE PROGRAMARA EL IMPORTE DE OBRA A EJECUTAR Y EN BARRAS.							
	<b>TOTAL MENSUAL</b>													
	<b>TOTAL ACUMULADO</b>													

ADICIÓNENSE LAS HOJAS NECESARIAS

**NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE**

El presente formato es de carácter informativo, el licitante deberá entregar en hojas membretadas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado



# Concejo Municipal 2020-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



## ANEXO 14E d)

### PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE:

d).- De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos

LICITACION No.: OBRA:

UBICACIÓN:

FECHA:

PLAZO DE EJECUCIÓN:

FECHA PROBABLE DE INICIO:

AÑO:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IMPORTE	INICIO	TERMINO	IMPORTES DE TRABAJO POR REALIZAR MENSUALMENTE								
						1	2	3	4	5	6	7	8	
A	B	C	D	E	F	N								
						A.-	EL NUMERO PROGRESIVO QUE LE CORRESPONDA, SEGÚN EL CATALOGO DEL PERSONAL TECNICO - ADMINISTRATIVO.							
						B.-	BREVE DESCRIPCION DE LAS CATEGORIAS, SIGUIENDO EL ORDEN DEL CATALOGO DEL PERSONAL TECNICO - ADMINISTRATIVO.							
						C.-	LA UNIDAD DE MEDIDA INDICADA EN EL CATALOGO DEL PERSONAL TECNICO - ADMINISTRATIVO.							
						D.-	EL IMPORTE DE LOS JORNALAS A EMPLEAR DE ACUERDO AL ORDEN PROGRESIVO DEL CATALOGO DEL PERSONAL TECNICOADMINISTRATIVO.							
						E.-	FECHA DE INICIO DE EJECUCION DEL CONCEPTO							
						F.-	FECHA DE TERMINO DE EJECUCION DEL CONCEPTO							
						N.-	EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES SE PROGRAMARA EL IMPORTE DE OBRA A EJECUTAR Y EN BARRAS.							
	<b>TOTAL MENSUAL</b>													
	<b>TOTAL ACUMULADO</b>													

ADICIÓNENSE LAS HOJAS NECESARIAS

**NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE**

El presente formato es de carácter informativo, el licitante deberá entregar en hojas membretadas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado



**CONCEJO MUNICIPAL**  
2020 - 2021



DEPENDENCIA	: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO
TIPO DE CONTRATO	: ESTATAL
RECURSOS	:
PROYECTO NO.	:
PARTIDA PRESUPUESTARIA	:
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	:
LICITACIÓN NO.	:

CONTRATO NO.	:
FECHA	:
OBRA	:
LOCALIDAD	:
MUNICIPIO	:
PLAZO DE EJECUCIÓN	:
FECHA DE INICIO	:
FECHA DE TERMINACIÓN	:
IMPORTE CONTRATADO	:
IMPORTE AUTORIZADO	:
OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN	:
PROGRAMA	:
PRESUPUESTARIO	:
IMPORTE ANTICIPO	:
IMPORTE ANTICIPO S/IVA	:
META	:

CONTRATISTA	:
DOMICILIO	:
REG. FED. DE CAUSANTES	:
REG. I. M. S. S.	:
REG. INFONAVIT	:
REG. PADRÓN DE CONTRATISTAS	:
ESPECIALIDAD	:

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **CONCEJO MUNICIPAL DE MACUSPANA, TABASCO**, REPRESENTADA POR EL **C. ING. MAURO WINZIG NEGRIN**, EN SU CARÁCTER DE **PRIMER CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO**, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS,



# CONCEJO MUNICIPAL 2020 - 2021



ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES REPRESENTADA POR EL C. **ING. EDUARDO PANCARDO PALACIOS** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA “**EL AYUNTAMIENTO**” Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA **XXXXXXXXXXXXXX**, REPRESENTADA POR EL **XXXXXXXXXXXXXX** EN SU CARÁCTER DE **XXXXXXXXXXXXXX**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATISTA**”, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES :

### I.- “EL AYUNTAMIENTO” DECLARA:

I.1.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO 1, 16, 17, 42, 50 FRACCIÓN II Y 67 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, GOZA DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA TODO LOS EFECTOS LEGALES, POR LO QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE **FACULTADO** PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

I.2.- QUE EL C. **ING. EDUARDO PANCARDO PALACIOS**, DIRECTOR DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES; Y DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO No. **PM/CM/061/2020** DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DONDE LE DELEGAN FACULTADES EXPRESAS Y ATRIBUCIONES A LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, ESTAR FACULTADO PARA CONTRATAR Y CONCERTAR EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO, LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, GOBIERNO FEDERAL O PARTICULARES.

I.3.- QUE EL C. **ING. EDUARDO PANCARDO PALACIOS**, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO DIRECTOR DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, CON SU NOMBRAMIENTO DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020, OTORGADO POR EL C. **ING. MAURO WINZIG NEGRIN**, PRIMER CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.

I.4.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA AL “CONTRATISTA” DENTRO DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA CON RECURSOS DEL **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, UBICADA EN: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE ESTE CONTRATO, CON SUSTENTO EN EL **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, PROGRAMA: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, PARTIDA PRESUPUESTARIA: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020.

I.5.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A “EL CONTRATISTA”, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA CON LA INVERSIÓN AUTORIZADA QUE SE DESCRIBE EN LA DECLARACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO 1.4 CON LAS CONDICIONES QUE SE MARCARON AL



# CONCEJO MUNICIPAL 2020 - 2021



"CONTRATISTA" PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: XXXXXXXXXXXXXXXX UBICADO EN XXXXXXXXXXXXXXXX.

I.6.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: **PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N COL. CENTRO,** MACUSPANA, TABASCO, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

## II.- EL CONTRATISTA DECLARA:

II.1.- QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, POR MEDIO DE ACTA CONSTITUTIVA MISMA QUE SE DEMUESTRA MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO XXXXXXXXXXXX, VOLUMEN XXXXXX, DE FECHA XXXXXXXXXXXX, PASADA ANTE LA FE PUBLICA DEL LICENCIADO XXXXXXXXXXXX NOTARIO PUBLICO ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO XXXXXXXX, DE LA CIUDAD DE XXXXXXXXXXXX.

EL XXXXXXXXXXXXXXXX ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO XXXXXX DE LA SOCIEDAD, CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO XXXXXXXXXXXX, VOLUMEN XXXXXXXX, DE FECHA XXXXXXXXXXXX, PASADA ANTE LA FE PUBLICA DEL LICENCIADO XXXXXXXXXXXXXXXX NOTARIO PUBLICO ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO XXXXXXXX, DE LA CIUDAD DE XXXXXXXXXXXX, Y AL RESPECTO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHO PODER NO LE HA SIDO REVOCADO NI MODIFICADO A LA FECHA, EL REPRESENTANTE LEGAL SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR (INE) CON CLAVE DE ELECTOR NUMERO XXXXXXXX..

II.2.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 35 FRACCIÓN II** DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, TIENE CAPACIDAD JURÍDICA Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE DISPONE DE ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA ELLO.

II.3.- QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.



II.4.-DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, AUN CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE DOCUMENTO.

II.5.-QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

### III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- CONVIENEN EN CONSIDERAR COMO ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO, LOS PLANOS, EL PROGRAMA, EL PRESUPUESTO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR “EL CONTRATISTA”, LOS CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL MISMO

III.2.- QUE RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EL CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS:

#### PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

“EL AYUNTAMIENTO” ENCOMIENDA A “EL CONTRATISTA” LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES A LA OBRA: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, UBICADO EN: XXXXXXXX MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, PLANOS DEL PROYECTO, CATALOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO Y DEMÁS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

#### SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX; INCLUYENDO EL 16% (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

#### TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

“EL CONTRATISTA” SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS EN UN PLAZO DE XXXXXXXXXX, SIENDO LA FECHA DE INICIO EL DÍA XXXXXXXXXX Y LA TERMINACIÓN EL DÍA XXXXXXXXXX.



## CONCEJO MUNICIPAL 2020 - 2021



### CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NUMERO XXXXXXXXXXXX LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, CUYO FALLO FUE EMITIDO MEDIANTE EL ACTA DE FECHA XXXXXXXXXXXX.

### QUINTA.- AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO.

EL COSTO DE LOS TRABAJOS SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS DEL XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

### SEXTA.- PROGRAMA DE OBRA.

LAS OBRAS DEBERÁN SER EJECUTADAS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE TRABAJO QUE “EL CONTRATISTA” PRESENTÓ EN SU PROPUESTA DE LICITACIÓN, EL CUAL APROBARÁ “EL AYUNTAMIENTO” SI LO ENCUENTRA SATISFACTORIO, PERO EN CASO CONTRARIO TENDRÁ DERECHO A MODIFICARLO. EL PROGRAMA APROBADO SE CONSIDERARÁ INCORPORADO AL PRESENTE CONTRATO Y FIRMADO POR LAS PARTES, SERÁ EL QUE RIJA PARA TODOS LOS EFECTOS DE LAS ESTIPULACIONES DEL MISMO.

### SÉPTIMA.- ANTICIPO.

“EL AYUNTAMIENTO” OTORGARÁ A “EL CONTRATISTA” UN ANTICIPO DEL 30.00% DEL MONTO PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, LO CUAL IMPORTA LA CANTIDAD DE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX); INCLUYENDO EL 16% (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), PARA QUE “EL CONTRATISTA” REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS: ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

EL ANTICIPO SERÁ ENTREGADO A “EL CONTRATISTA” EN UNA EXHIBICIÓN Y DEBERÁ SER AMORTIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 110 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

EL ANTICIPO SE ENTREGARÁ A “EL CONTRATISTA” CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS; EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO, DE ACUERDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

CUANDO “**EL CONTRATISTA**” NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 51** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO Y, POR LO TANTO, DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE.

#### **OCTAVA.- GARANTÍAS.**

PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS “**EL CONTRATISTA**” DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR LA TOTALIDAD DEL IMPORTE DE LOS ANTICIPOS.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, “**EL CONTRATISTA**” DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, LA CUAL SERA DE NATURALEZA INDIVISIBLE Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ DISMINUIRSE EN PROPORCIÓN A LOS AVANCES DE LA OBRA, POR LO QUE DEBERÁ CUBRIRSE EN SU TOTALIDAD, TOMANDO COMO BASE EL MONTO TOTAL CONTRATADO Y EN SU CASO LOS CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO QUE SE HUBIERE GENERADO.

LAS FIANZAS DEBERÁN SER OTORGADAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE **MUNICIPIO DE MACUSPANA** ENTREGADAS A “**EL AYUNTAMIENTO**” DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

LAS PÓLIZAS EN QUE SEAN EXPEDIDAS LAS FIANZAS DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGUEN:

I.- QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;

II.- QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE “**EL AYUNTAMIENTO**” .

III.- QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

IV.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

V.- EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A **“EL CONTRATISTA”**, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN A **“EL CONTRATISTA”** POR ESCRITO POR PARTE DE **“EL AYUNTAMIENTO”**

VI.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.

PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, **“EL CONTRATISTA”** QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER, DURANTE UN PLAZO DE 365 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, POR LO QUE, A SU ELECCIÓN, DEBERÁN CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO.

EN EL SUPUESTO DE QUE **“EL CONTRATISTA”** OPCIÓ POR CONSTITUIR UNA PÓLIZA DE FIANZA EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO POR LA RELACIÓN DE LOS MISMOS, DICHA PÓLIZA DE FIANZA CONTENDRÁ LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

1.-VIGENCIA DE 365 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA, DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

2.-LA FIANZA SE TORNARA EXIGIBLE A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO FIJADO A **“EL CONTRATISTA”** PARA CORREGIR LOS DEFECTOS EN LA OBRA.

PARA EFECTOS DE LAS ANTERIORES ESPECIFICACIONES, **“EL AYUNTAMIENTO”** DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE FIANZA, NOTIFICARA LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE A **“EL CONTRATISTA”**, SEÑALÁNDOLE UN PLAZO ESPECIFICO PARA CORREGIR LAS IRREGULARIDADES.

UNA VEZ FENECIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA CORRECCIÓN DE LOS DEFECTO DE LA OBRA, LA FIANZA SE TORNARA EXIGIBLE Y SU COBRO SE SUJETARA AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL



## CONCEJO MUNICIPAL 2020 - 2021



PREVISTO EN EL ARTICULO 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.

### **NOVENA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.**

"**EL AYUNTAMIENTO**" SE OBLIGA A PONER PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS A DISPOSICIÓN DE "**EL CONTRATISTA**", EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, EL INCUMPLIMIENTO DE "**EL AYUNTAMIENTO**" PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, LA ENTREGA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, LICENCIAS, Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

### **DÉCIMA.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.**

"**EL CONTRATISTA**" DEBERÁ TENER UN DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y SE OBLIGA A DESIGNAR ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE OBRARÁ COMO **SUPERINTENDENTE** DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER CONOCIMIENTO AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, "**EL AYUNTAMIENTO**" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASIMISMO "**EL AYUNTAMIENTO**" ESTABLECERÁ LA **RESIDENCIA** DE OBRA POR ESCRITO CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ RECAER EN UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA MISMA, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE "**EL CONTRATISTA**" Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR "**EL CONTRATISTA**". LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

### **DÉCIMA PRIMERA.- FORMA DE PAGO.**

LA FORMA DE PAGO SERÁ MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR A UN MES PUBLICADO EN EL **SUPLEMENTO C, DEL PERIÓDICO OFICIAL 7548 DE FECHA 07 DE ENERO DE 2015**, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTARLAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, LAS CUALES DEBERÁN PAGARSE POR PARTE DE "**EL AYUNTAMIENTO**", BAJO SU RESPONSABILIDAD, EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA; PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL **ARTÍCULO 57** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.



## CONCEJO MUNICIPAL 2020 - 2021



LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERA **QUINCENALES Y/O MENSUALES** Y EL ÚLTIMO DÍA SEÑALADO EN EL PROGRAMA DE OBRA VIGENTE, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL **ARTÍCULO 97 SEGUNDO PÁRRAFO** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

LOS PAGOS DE LAS ESTIMACIONES SE EFECTUARÁN EN LA **DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.**

### **DÉCIMA SEGUNDA.- DEDUCCIONES**

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE DEDUZCAN EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LO SIGUIENTE:

EL **0.5 % (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO)** COMO DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL, ENCOMENDADAS A LA CONTRALORÍA.

EL **0.2 % (CERO PUNTO DOS POR CIENTO)** DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

### **DÉCIMA TERCERA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.**

"EL CONTRATISTA" ASENTARÁ EN BITÁCORA Y COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO", LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, PARA QUE ÉSTA, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES, VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA PROCEDER A SU RECEPCIÓN FÍSICA, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD; EN EL SUPUESTO QUE "EL AYUNTAMIENTO" NO REALIZARE LA RECEPCIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, ÉSTAS, SE DARÁN POR RECEPCIONADAS.

RECIBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS, LAS PARTES DEBERÁN ELABORAR DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE LAS PARTES RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, "EL **CONTRATISTA**" NO ACUDA CON "EL AYUNTAMIENTO" PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO, ÉSTA PROCEDERÁ A ELABORARLO, DEBIENDO COMUNICAR SU RESULTADO "EL **CONTRATISTA**" DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN; UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO "EL **CONTRATISTA**", ÉSTE TENDRÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, SE DARÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, "EL AYUNTAMIENTO" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; DEBIENDO, EN FORMA SIMULTÁNEA, LEVANTAR EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE.

**DÉCIMA CUARTA.- MODIFICACIONES DE CONTRATO.**

"EL AYUNTAMIENTO" , PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR EL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁ CELEBRAR UN CONVENIO ÚNICO ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES.

**DÉCIMA QUINTA.- MODIFICACIÓN EN MONTO, PLAZO DE EJECUCIÓN O METAS.**

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO, EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O LA META, EL AYUNTAMIENTO PROCEDERÁ A CELEBRAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIENDO EL RESIDENTE DE OBRA SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS DEL 68 AL 79 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE TABASCO.

LAS MODIFICACIONES QUE SE APRUEBEN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS, SE CONSIDERARÁN PARTE DEL CONTRATO Y POR LO TANTO OBLIGATORIAS PARA AMBAS PARTES.

**DÉCIMA SEXTA.- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.**

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, SE DEBERÁ DE NOTIFICAR POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO" , PARA QUE ESTA RESUELVA LO CONDUCENTE; "EL CONTRATISTA" SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA, SALVO QUE SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN QUE NO SEA POSIBLE ESPERAR SU AUTORIZACIÓN "EL AYUNTAMIENTO" DEBERÁ ASEGURARSE DE CONTAR CON LOS RECURSOS DISPONIBLES Y SUFICIENTES DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO,

POR SU PARTE EL CONTRATISTA AMPLIARA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA MISMA PROPORCIÓN SOBRE EL MONTO DEL CONVENIO.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SURGE LA NECESIDAD DE EJECUTAR TRABAJOS POR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE SE ORDENE SU EJECUCIÓN DEBERÁ PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS CORRESPONDIENTES CON LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE Y APOYOS NECESARIOS PARA SU REVISIÓN; SU CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN.

PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS, **"EL AYUNTAMIENTO"**, JUNTO CON **"EL CONTRATISTA"**, PROCEDERÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO.**

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**.

**DÉCIMA OCTAVA.- PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.**

EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARA A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTICULO 60 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE CONSISTIRÁ EN LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE.

**"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCTOR CON SERVICIOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO APLICABLES AL PERIODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS, ANEXANDO EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE, A **"EL AYUNTAMIENTO"**. TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EL DERECHO DE **"EL CONTRATISTA"** PARA RECLAMAR EL PAGO.

**"EL AYUNTAMIENTO"** DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, DEBERÁ EMITIR POR ESCRITO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA.



LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

**DÉCIMA NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES.**

“EL AYUNTAMIENTO” TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR “EL CONTRATISTA” DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA , PARA LO CUAL “ EL AYUNTAMIENTO “ COMPARARÁ MENSUALMENTE EL IMPORTE ACUMULADO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONTRA LOS QUE DEBIERON REALIZARSE DE ACUERDO AL PROGRAMA AUTORIZADO, Y SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN, EL IMPORTE DE LA OBRA EJECUTADA ES MENOR DE LA QUE DEBIÓ REALIZAR “EL CONTRATISTA”, “EL AYUNTAMIENTO” RETENDRÁ PROVISIONALMENTE EL 0.2% SIN INCLUIR EL I.V.A DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE DE LOS IMPORTES ACUMULADOS DE LA OBRA QUE DEBIÓ EJECUTARSE ES DECIR EL IMPORTE PROGRAMADO (I.P.) MENOS EL IMPORTE REALMENTE EJECUTADO CONFORME AL PROGRAMA (I.R.E.) MULTIPLICADO POR EL FACTOR DE ATRASO (F.A.) RESULTANTE DE LA DIVISIÓN DE LOS DÍAS DE ATRASO ENTRE 30 (TREINTA), COMO SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FORMULA:

$$(IP-IRE)(0.02XFA).$$

ESTA PENALIZACIÓN SE APLICARÁ COMO UNA RETENCIÓN ECONÓMICA A LA ESTIMACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMA QUE EL CONTRATISTA PODRÁ RECUPERAR, EN LAS PRÓXIMAS ESTIMACIONES SI EL ATRASO ES RECUPERADO. LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA ESTOS TRABAJOS NO SE HAN CONCLUIDO, AL REALIZAR EL CALCULO DE LA RETENCIÓN SE TOMARAN EN CUENTA LOS AJUSTES Y PRORROGAS ACORDADOS POR LAS PARTES.

LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A “EL CONTRATISTA”, DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE EL PORCENTAJE DEL PÁRRAFO ANTERIOR SEA REBASADO, SE TENDRÁ QUE REALIZAR EN FORMA INMEDIATA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN ESTA CLÁUSULA, Y AUN CUANDO NO SE HAYA LLEGADO AL LIMITE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR “EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

**VIGÉSIMA.- REINTEGRACIÓN DE PAGOS EN EXCESO.**

CONTRATO No. XXXXXXXXXXXXX

HOJA 12 DE 17

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO “EL CONTRATISTA”, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “EL AYUNTAMIENTO”.

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE “EL CONTRATISTA” SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.**

PARA LA RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS FUTURAS Y PREVISIBLES, EXCLUSIVAMENTE SOBRE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVOS, QUE DE NINGUNA MANERA IMPLIQUEN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN; SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA; A SOLICITUD DE “EL CONTRATISTA”, SE SEÑALARÁ FECHA PARA LLEVAR A EFECTO UNA AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS ENTRE LAS PARTES, LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LUGAR QUE INDIQUE “EL AYUNTAMIENTO”, Y DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE “EL CONTRATISTA”, EL ACUERDO TOMADO DEBERÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, QUE SERÁ FIRMADA POR LAS PARTES.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**

“EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA, LA CUAL NO PODRÁN SER MAYOR DE 20 DÍAS NATURALES. ASIMISMO, PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS.

**VIGÉSIMA TERCERA.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

“EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE “EL CONTRATISTA”, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN.

I. SI “EL CONTRATISTA”, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA SIN CAUSA JUSTIFICADA.

II. CUANDO DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS PACTADOS, LOS TRABAJOS CONTRATADOS REPRESENTEN UN ATRASO DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO CONTRATADO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.

III. SI INTERRUMPE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR LA “EL AYUNTAMIENTO” .

IV. SI NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA O POR EL SUPERVISOR;

V. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, QUE A JUICIO DE “EL AYUNTAMIENTO” , EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO.

VI. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES;

VII. SI SUBCONTRATA PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO” .

VIII. SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO” .

IX. SI “EL CONTRATISTA” NO DA A “EL AYUNTAMIENTO” Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS;

X. SI “EL CONTRATISTA” CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO, TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;

XI. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO, Y

XII. EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE “EL CONTRATISTA”, DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, “EL AYUNTAMIENTO”



## CONCEJO MUNICIPAL 2020 - 2021



PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

CUANDO EXISTA RESCISIÓN DE CONTRATO, EL SALDO DE ANTICIPO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARA A “**EL AYUNTAMIENTO**” EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS **DIEZ (10) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADO A “**EL CONTRATISTA**” LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO Y QUE EN SU CASO, SE HAYAN AGOTADO POR “**EL CONTRATISTA**” LAS INSTANCIA DE INCONFORMIDAD AL ACTO SEÑALADO.

EN CASO DE QUE “**EL CONTRATISTA**” NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS EN EL PLAZO SEÑALADO CUBRIRÁ LOS CARGOS QUE RESULTEN CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

### **VIGÉSIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO**

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A “**EL CONTRATISTA**” LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE VEINTE DÍAS NATURALES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;

LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A “**EL CONTRATISTA**” DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

LOS TRÁMITES PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS SE INICIARÁN A PARTIR DE QUE SE DÉ POR RESCINDIDO EL CONTRATO.

### **VIGÉSIMA QUINTA.- RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA**

“**EL CONTRATISTA**” SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS RIESGOS, LA CONSERVACIÓN Y LA LIMPIEZA DE LOS MISMOS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA Y DEBERÁ SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJAN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO A LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE “**EL AYUNTAMIENTO**” . LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA SERÁN A CARGO DE “**EL CONTRATISTA**”.

“**EL CONTRATISTA**” ESTARÁ OBLIGADO A COADYUVAR EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS EN QUE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, CON EL PERSONAL Y ELEMENTOS DE QUE DISPONGA PARA ESE FIN; IGUALMENTE EL



## CONCEJO MUNICIPAL 2020 - 2021



CONTRATISTA SE OBLIGA A DAR AVISO AL RESIDENTE DE OBRA DE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS, DE SU LOCALIZACIÓN Y MAGNITUD.

**"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR AL RESIDENTE DE OBRA LA APARICIÓN DE CUALQUIER BROTE EPIDÉMICO EN LA ZONA DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DE COADYUVAR DE INMEDIATO A COMBATIRLO CON LOS MEDIOS DE QUE DISPONGA. TAMBIÉN ENTERARÁ AL RESIDENTE DE OBRA CUANDO SE AFECTEN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y LOS PROCESOS ECOLÓGICOS DE LA ZONA EN QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS.

### **VIGÉSIMA SEXTA.- RELACIONES LABORALES.**

**"EL CONTRATISTA"** COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SU SEGURIDAD SOCIAL. **"EL CONTRATISTA"** CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"EL AYUNTAMIENTO"** EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

### **VIGÉSIMA SÉPTIMA.- LEGISLACIÓN.**

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

### **VIGÉSIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN.**

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, UBICADOS EN ESTA CIUDAD, POR LO TANTO **"EL CONTRATISTA"** RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR, NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**2020 - 2021**



LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, LO FIRMAN EN DOS TANTOS EN ORIGINAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE SUS CLÁUSULAS, EN MUNICIPIO DE MACUSPANA, ESTADO DE TABASCO, A LAS **XXXXXXXX** DEL DÍA **XXXXXXXXXX**.

<b>CONTRATISTA</b>  <u>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</u> (REPRESENTANTE LEGAL)	<b>DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES</b>  <u>ING. EDUARDO PANCARDO PALACIOS</u>
---	---

**TESTIGO**  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ESTA ES LA ULTIMA HOJA DEL CONTRATO NO. **XXXXXXXXXX**, OBRA **XXXXXXXXXXXXX**, CELEBRADO POR LAS PERSONAS NOMBRADAS.

M A C U S P A N A

2020-2021

- JUNTOS POR MACUSPANA -